

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

P R E S E N T E.-

Los suscritos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, ciudadanos **Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política; artículo 16 y fracción VI del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA**”; con base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El nacimiento de la Fuerza Aérea Mexicana está fuertemente ligado al inicio de la aviación en nuestro país, la cual tiene su origen el 8 de enero de 1910, cuando Alberto Braniff, tripulando un avión Voisin en los llanos de Balbuena en la ciudad de México, se convirtió en el primer hombre en Latinoamérica en volar un aparato propulsado a motor, sin embargo, fue precisamente el inicio de la Revolución Mexicana en 1910, el principal detonante del empleo de la aviación con fines bélicos.

La doctrina militar orientada a desarrollar un espíritu de cuerpo y unidad, fue el sustento para que en 1947 se creara el Colegio del Aire para formar oficiales de las diferentes especialidades que integran a la Fuerza Aérea Mexicana.



Desde su creación y a lo largo de sus ya 100 años de existencia, la aviación militar en México influenciada por el desarrollo tecnológico aeronáutico a nivel internacional, ha estado sometida a una constante evolución que ha exigido el compromiso y entrega de quienes han sido parte de ella.

Desde su origen, el Ejército y la Fuerza Aérea han sido garantes de la integridad del Estado mexicano, baluartes en el esfuerzo de velar por la paz, la seguridad interior y la soberanía de nuestro territorio.

Además de custodiar el espacio aéreo nacional, la Fuerza Aérea Mexicana cumple con una vocación social y humanista. Ante las emergencias y catástrofes naturales que ha padecido nuestra población, las Fuerzas Armadas son fundamentales para enfrentarlas y superarlas.

La Fuerza Aérea Mexicana tiene la misión de proteger y resguardar la soberanía nacional, defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas, entre otras.

Que a pesar de que México es un país pacífico, la Fuerza Aérea Mexicana siempre se encuentra en vigilante del espacio aéreo nacional, asimismo participa muy activamente en operaciones de intercepción de aeronaves en vuelos ilícitos, en reconocimientos aéreos y transporte de tropas del Ejército en la campaña permanente contra el narcotráfico así como en operaciones para reducir la violencia en nuestro país; para ello dispone de una flota aérea militar constituida por aeronaves de combate, de reconocimiento y de transporte.

Por tal razón, nuestras fuerzas armadas son reconocidas por los mexicanos como un Ejército del pueblo y para el pueblo; una institución que se nutre de los mejores jóvenes provenientes de todos los rincones de este país y de familias de los más diversos orígenes.

En el año 2015 se conmemoran cien años de la aviación militar mexicana, lo que representa todo un siglo de lealtad a México y a su gente; por ello es que nos permitimos proponer que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Honorable Recinto Oficial del Congreso del Estado a la Leyenda: **“2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”**, como símbolo de homenaje a esta importante y valiosa institución militar que sin duda alguna brinda inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras de nuestro Estado.

Atendiendo a lo anterior, los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXI Legislatura del Estado de Yucatán, estimamos de justicia, hacer el más alto reconocimiento a nuestro instituto armado como una de las instituciones de mayor arraigo, representatividad y compromiso social, a fin de conmemorar los cien años de su creación.

Para tal efecto, se propone la inscripción con letras doradas en el muro de honor del recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con la leyenda **“2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”**, se lleve a cabo en una sesión solemne cuya fecha y hora, igual que el acto protocolario respectivo, sea determinado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán y las autoridades militares respectivas.

Por tal razón, y de acuerdo a lo expuesto con anterioridad, sometemos a la consideración de la Honorable Soberanía la siguiente iniciativa de:



DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA**”; a fin de celebrar los cien años de creación de la Fuerza Área Mexicana.

T R A N S I T O R I O S :

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- La Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva y las autoridades militares respectivas, acordarán la fecha y hora de la sesión solemne, en la que se llevará a cabo la develación de la leyenda “**2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA**”; autorizada en este Decreto.

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, MÉXICO YUCATÁN, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.



A T E N T A M E N T E:

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
YUCATÁN.**

**DIP. CELIA MARÍA RIVAS
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. RAÚL PAZ ALONSO
SECRETARIO**

**DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA
VOCAL**

**DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ
VOCAL**

**DIP. MARBELLINO ÁNGEL
BURGOS
VOCAL**

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA
MOO
VOCAL**

Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA".